

RESOLUCION NÚMERO 018

(Mayo 11 de 2015)

Por medio de cual se hace la convocatoria para aspirantes a Decanos de las diferentes facultades en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus atribuciones legales, estatutaria, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política, consagra el principio de autonomía universitaria, según el cual las instituciones de educación superior, pueden auto determinarse conforme sus características y necesidades.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, desarrolla el principio de autonomía universitaria previsto en la Constitución Política.

Que según el artículo 116 del estatuto general, corresponde al comité electoral reglamentar todo lo relacionado con la convocatoria y demás procesos que se desarrollen al interior de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Que el artículo 2 del acuerdo 0021 del 21 de septiembre del 2011, asigna al comité electoral la facultad de inspección, control y vigilancia de los procesos electorales que se adelantan al interior de la Universidad Que de conformidad con el artículo 28, numeral 17, del Acuerdo 0020 del 21 de septiembre de 2011 del Estatuto General vigente, corresponde al Consejo Superior, conformar ternas para la designación de Decanos por parte del señor Rector.

Que el período de los actuales Decanos de la Universidad Tecnológica del Chocó, vence el 5 de junio de 2015.

Que en mérito de lo anterior, se hace necesario abrir convocatoria para inscripción de aspirantes a las distintas Facultades de la Institución, a fin de escoger dentro los inscritos las ternas aludidas.

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA. Convocar a inscripciones a todas las personas interesadas en hacer parte de las respectivas ternas para ocupar al cargo de Decano de las Facultades de: Ciencias de la Educación, Ingeniería, Artes, Derecho y Ciencias Políticas, ciencias administrativas, económicas y contables, ciencias de la salud, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Naturales de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", para el período comprendido del 5 de junio de 2015 al 5 de junio de 2018, la convocatoria se publicará en la página web de la Universidad y en un periódico de circulación regional.

ARTICULO SEGUNDO: LUGAR Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION. Los aspirantes a Decanos, deberán inscribirse en la Secretaría General de la Institución, en el horario de oficina, acreditando el lleno completo de los siguientes requisitos:

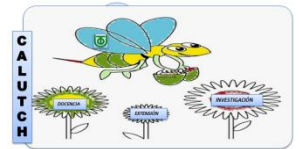
- Ser ciudadano Colombiano en ejercicio
- Tener título universitario pregrado y postgrado, en Maestría mínimamente
- Haber sido profesor universitario de tiempo completo o medio tiempo por lo menos durante cinco(5) años a su equivalencia en horas cátedras
- Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia administrativa universitaria

Comprometidos con la Excelencia Académica y el desarrollo del Chocó

Ciudadela Universitaria – Conmutador 6710237 Tel. Secretaria. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano

E-mail utch@edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co – Línea gratuita: 018000938824





- No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, o sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente por faltas graves.

ARTICULO TERCERO: Además de los requisitos básicos establecidos en el artículo segundo los aspirantes, al momento de formalizar su inscripción, deberán allegar también los siguientes documentos:

- Hoja de vida en medio impreso y magnético
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes penales o judiciales
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes profesionales expedidos por el Consejo, colegio, escuela u organización gremial a la que pertenezca y sea competente para expedir dicho certificado o en su defecto, por la institución a la que haya prestado sus servicios en los últimos 5 años.
- Propuesta a desarrollar en el período para el cual aspira, en medio impreso y magnético.
- Dos fotografías recientes

ARTICULO CUARTO: CALENDARIO: La escogencia de la terna por parte del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, se desarrollará de acuerdo al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCION	DEL 15, 19 y 20 DE MAYO DE 2015
REVISION DE HOJAS DE VIDA	21 DE MAYO DE 2015
ESCOGENCIA DE TERNAS	27 DE MAYO DE 2015
DESIGNACION DE DECANOS	2 DE JUNIO DE 2015

ARTICULO QUINTO: Una vez concluido el período de inscripción de candidatos, el secretario general, remitirá al Consejo Superior, toda la información relacionada con los aspirantes válidamente inscritos, para que esta instancia proceda a estructurar las ternas correspondientes a cada Facultad.

ARTICULO SEXTO: Revisada la documentación de los aspirantes por parte del comité electoral y escogidas las ternas para cada Facultad por parte del Consejo Superior, se procederá a enviar la información con sus respectivos soportes al Rector, para que de acuerdo con el numeral 21, del artículo 47, del Estatuto General vigente, proceda a designar un (1) Decano por cada una de las diferentes Facultades.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los,

HAMILTON MARTINEZ LEMUS
 Presidente

WILLIAM ROMAÑA MENA
 Secretario

Comprometidos con la Excelencia Académica y el desarrollo del Chocó

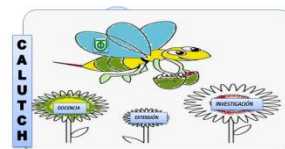
Ciudadela Universitaria – Conmutador 6710237 Tel. Secretaria. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano

E-mail utch@edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co – Línea gratuita: 018000938824





Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luís Córdoba"
Nit. 891680089-4



Comprometidos con la Excelencia Académica y el desarrollo del Chocó

Ciudadela Universitaria – Conmutador 6710237 Tel. Secretaria. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano

E-mail utch@edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co – Línea gratuita: 018000938824

